



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO No. 4/2024

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER

Profesional Especializado

Código 2028

Grado

15

Rol Coordinador

DEPENDENCIA

Secretaría General - Grupo Administración de Bienes y Servicios

VACANCIA TEMPORAL

FECHA DE FIJACIÓN

26 al 30 de abril de 2024

Tres días hábiles.

VACANCIA DEFINITIVA

X

REQUISITOS DEL EMPLEO SEGÚN EL MANUAL DE FUNCIONES VIGENTE DEL IPSE

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Derecho y afines; o Economía; o Administración; o Contaduría Pública; o Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de postgrado en la modalidad de Especialización. Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada. EQUIVALENCIA: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Derecho y afines; o Economía; o Administración; o Contaduría Pública; o Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

Verificación Cumplimiento Artículo 24 Ley 909 de 2004, modificado por el Artículo 1o. Ley 1960 de 2019: a) Cumplir el perfil (Estudios y experiencia) exigido en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad para ocupar el Empleo vacante; b) Poseer las actitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer mediante encargo; c) No tener sanción disciplinaria en el último año; d) Que su última Evaluación del Desempeño laboral sea sobresaliente (Se entiende por la calificación ordinaria y definitiva en firme, del año inmediatamente anterior); e) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente. NOTA: De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho periodo de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria".

Análisis: Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se encuentra que para el empleo objeto de análisis: Los siguientes Servidores Públicos cumplen con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente.

CEDULA	SERVIDOR PÚBLICO	TÍTULO PROFESIONAL	(POS GRADO)	EXPERIENCIA	NIVEL EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
52.655.882	DEISY JIMÉNEZ SALDAÑA	Derecho	Especialista en derecho laboral y sistema de seguridad social	Cumple	Sobresaliente
52.695.730	JOHANNA PINZÓN CORREA	Contaduría Pública	Especialista en control interno	Cumple	Sobresaliente
79.672.570	FREDDY ENRIQUE ROJAS MARTÍNEZ	Ingeniería Industrial	Especialista en gerencia integral de proyectos	Cumple	Sobresaliente
1.019.007.388	ANGÉLICA JOHANNA BECERRA SÁNCHEZ	Administración Pública	Especialista en formulación de proyectos	Cumple	Sobresaliente

NOTA: El Servidor Público que considere tener el derecho preferencial a ser encargado, deberá manifestarlo de manera escrita remitiendo un correo electrónico al Grupo de Talento Humano, dentro del término de la fijación del presente estudio de verificación adjuntando los soportes documentales y las pruebas que justifiquen la solicitud

CRITERIO DE DESEMPATE (cuando aplique):

Cuando dos o más servidores de carrera cumplan requisitos para ser encargados de un empleo, se aplicarán los Criterios de desempate adoptados mediante Resolución IPSE No.2022130002665 del 12 de agosto de 2022.

Fecha de Estudio de Verificación de Requisitos: 25 de abril de 2024

MARTHA CECILIA GÓMEZ MONTOYA

COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

OLGA LUCÍA RIVERO DIAZ

SECRETARIA GENERAL

Ana M